

Pereira, septiembre 02 de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ATT: Señor(a) David Felipe Cortes Bolanos
Secretario
Quimbaya-Quindio

ASUNTO: Oficio No. 605, agosto 19 de 2022, Rad. 635944089002202200236-00.

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero de los cuales es titular JOHN FREDY MORENO ARCILA C.C.18.466.291, para informar que el demandado no es titular de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,


MARIA OFELIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Oficina Pereira

Elaboró:
Viviana Patricia Giraldo